

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, NÚMERO I3P-008-2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: AUDITORÍA EXTERNA (DICTAMEN EJERCICIO FISCAL 2019) Y DE
MATRÍCULA.

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas, en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 Fracción II, 48, 49, 50 Y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente

FALLO:

Se hace constar que, durante la Junta de Apertura, se recibieron **tres** proposiciones, de las cuales dos fueron desechadas, por incumplir con el artículo 45, segundo párrafo que refiere a las condiciones en que debe ser entregada la proposición; se procedió a la revisión y de acuerdo al dictamen legal, técnico y económico, evaluado por integrantes del Comité y área requirente, se determinó lo siguiente:

Participantes	Antonio Ruiz Colín		Servicio Contable Fiscal Nava López, S.A. de C.V.		Roberto Castillo Ángeles	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros Legales	X			X		X
Parámetros económicos	X		X		X	
Parámetros Técnicos		X	X			X

Respecto del participante **Roberto Castillo Ángeles**, se concluye que,

- I. Deberá ser desechada la propuesta, por lo siguiente:
 - a. No cumple con lo establecido en el artículo 45, segundo párrafo de la Ley,
 - b. No cumple con lo establecido en el numeral 2.3.3 de las bases de la convocatoria, documento VI, que refiere a la garantía de seriedad,
 - c. No cumple con los requisitos técnicos, establecidos en las bases y referidos en el anexo I

Respecto del participante **Servicio Contable Fiscal Nava López, S.A. de C.V.**, se concluye que,

- II. Deberá ser desechada la propuesta, por lo siguiente:
 - a. No cumple con lo establecido en el artículo 45, segundo párrafo de la Ley,

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, NÚMERO I3P-008-2019
OBJETO DE LA LICITACIÓN: AUDITORÍA EXTERNA (DICTAMEN EJERCICIO FISCAL 2019) Y DE
MATRÍCULA.**

Respecto del participante **Antonio Ruiz Colín**, se concluye que,

- III. Deberá ser desechada la propuesta, por lo siguiente:
- No cumple con los requisitos técnicos, establecidos en las bases y referidos en el anexo I

Por lo anteriormente expuesto, se determina que, en la presente convocatoria,

S E D E C L A R A D E S I E R T A

Se suscribe el presente fallo el 29 de noviembre del 2019, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firmó.

**Mtra. Oris Estela Vargas
García**
Suplente del Presidente y
Secretaria Técnica

L.C. Leticia Martínez Padilla
Vocal

**L.A.E. Maricela Santuario
Ortiz**
Vocal

David Hernández Hernández
Área Requirente

**L.C. Garmela Santos
Hurtado**
Área Requirente

Estas firmas corresponden al dictamen de fallo emitido para la Invitación a cuando menos tres proveedores, número I3P-008-201, celebrado el 29 de noviembre de 2019.